



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CINCO (5) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚMERO 3341 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021.

ACTA NÚMERO 1.

En la Villa de Ingenio, a cuatro de enero de 2022, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Jefatura de las dependencias de la Policía Local de Ingenio, comparecen los miembros del Tribunal Calificador que a continuación se reseñan, a los efectos de constitución del Tribunal y adopción de acuerdos en relación al desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas de aptitud física).

1

Presidente:

Justo José Santana Sánchez.

Vocales:

Josefa Jesús Trujillo Trujillo (Secretaria).
María Teresa Alonso García.
Guacimara Ojeda Lorenzo.
Antonio Adrián Alonso Suárez.
Nereida María Martín Medina.
Sergio Manuel Medina Sosa.

Por el presidente se da la bienvenida a los miembros del tribunal y antes de abordar la sesión informa que por parte del funcionario designado como titular para el cargo de Vocal Secretario; D. José Luis Segura Díaz, se ha notificado a última hora incompatibilidad para ostentar la titularidad del cargo, argumentando cuestiones profesionales, lo que deriva en que Doña Josefa Jesús Trujillo Trujillo; designada inicialmente como suplente, le sustituya como titular.

A continuación, el presidente pregunta al resto de miembros del tribunal si existe alguna causa de abstención, o si, por el contrario, consideran que puede existir algún motivo de recusación en los mismos para el correcto desempeño de sus funciones como miembros del tribunal, afirmando todos los componentes no encontrarse incurso en causas de abstención o recusación. Queda, por tanto, válidamente constituido el Tribunal Calificador.

Seguidamente el presidente expone al tribunal la situación que se ha producido tras la coincidencia de las fechas del tallado con el proceso convocado por el Ayuntamiento de Arucas, lo que ha derivado en la recepción de solicitudes de aplazamiento por parte de diversos aspirantes que concurren a ambos procedimientos. Tras debatir sobre el asunto se acuerda por el tribunal no estimar dichas solicitudes, toda vez que el proceso convocado por el Ayuntamiento de Ingenio se encuentra publicado en el BOP Las Palmas con anterioridad al Ayuntamiento de Arucas, fijándose en dicha publicación el cronograma de las pruebas físicas, entendiéndose de igual modo que estimar aplazamientos por coincidencias con la celebración de otros procesos no se encuadra en causa de fuerza mayor, y supondría una vulneración del principio de igualdad.

Por último, el tribunal debate acerca de los pormenores de la realización del primer ejercicio del proceso selectivo (pruebas de aptitud física), acordándose delegar en la presidencia y sus asesores la concreción de las normas para la correcta realización de los ejercicios.

Siendo las once horas del día de la fecha, se levanta la presente acta que firman los miembros del tribunal calificador asistentes.

El Presidente.

Justo José Santana Sánchez

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 Las Palmas. Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Los vocales.

<p>Josefa Jesús Trujillo Trujillo (vocal-secretario).</p> 	<p>María Teresa Alonso García (vocal).</p> 
<p>Guacimara Ojeda Lorenzo (vocal).</p> 	<p>Antonio Adrián Alonso Suárez (vocal).</p> 
<p>Nereida María Martín Medina (vocal).</p> 	<p>Sergio Manuel Medina Sosa (vocal).</p> 